



ASTRICON S.A.

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROGYM S.A.S
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.015 Y 2.014**

Bucaramanga, Febrero 24 de 2.016

**Señores:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PROGYM S.A.S
Ciudad**

He examinado el balance general de la Sociedad PROGYM S.A.S, con corte al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo, Cambios en la situación financiera y las Notas a los Estados Financieros por los años que terminaron en esas fechas.

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta Responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control Interno adecuado en la Preparación y presentación de los Estados Financieros, que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraudes o errores; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la razonabilidad de los estados financieros.

Mi labor como revisor fiscal comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la Sociedad, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé

Calle 36 14-58 Edificio Centro Empresarial Of. 506 - Teléfono: 642 10 05

E-mail: rocibb22@hotmail.com

BU CARAMANGA



ASTRICON S.A.

proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan fidedignamente la situación financiera de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, Cambios en la situación financiera y flujo de Efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad y normas complementarias.

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados con base en la presunción de que la Sociedad PROGYM S.A.S, continuará funcionando como empresa en Marcha; No Obstante de presentar Perdidas desde el inicio de la Sociedad. Actualmente se encuentra en Causal de disolución, de acuerdo al numeral 2 del artículo 457 del código de comercio. Los planes y objetivos de la Administración se describen en el informe de Gestión.

En el informe de Gestión, se menciona un proceso fiscal con la Administración Tributaria –Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales, por los periodos gravables 2011 y 2012, con respecto a Impuesto al valor agregado Iva. En los Estados Financieros no se provisionó valor alguno, este proceso ha terminado en la vía gubernativa y se encuentra en demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante lo contencioso administrativo.

Así mismo conceptuó que: La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y Libro de Accionistas se llevan en debida forma.

Según mi evaluación de control Interno, considero que se han adoptado medidas para la conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que pueden estar en su poder. Las recomendaciones sobre el sistema de control interno fueron comunicadas oportunamente a la Administración, algunas atendidas y otras están en proceso de Implementación.

Calle 36 14-58 Edificio Centro Empresarial Of. 506 - Teléfono: 642 10 05

E-mail: rocibb22@hotmail.com

BUCARAMANGA



ASTRICON S.A.

El informe de gestión, correspondiente al período de 2015, ha sido preparado por el Representante Legal de la Entidad para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por mí. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones en concordancia con los Estados Financieros; en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables.

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que PROGYM S.A.S, efectuó en forma correcta los aportes al sistema de seguridad social. De igual forma por el año 2015 se efectuaron todos los aportes a la seguridad social, y al momento se encuentra al día con los pagos.

La entidad ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000, en lo relativo a la revelación sobre propiedad intelectual y derechos de autor, correspondientes a los software Contable y de Facturación, de igual forma cumpliendo con las licencias de Windows en todos los equipos de cómputo.

En la Nota 3 en Prácticas y Políticas Contables, referente al tema de Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF), se menciona el cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, relacionado con el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF-NIC" en Colombia, y de acuerdo a los Decretos 3024 y 3019, PROGYM S.A.S. pertenece al Grupo 2 de adopción de las NIIF para PYMES; y acorde con el Parágrafo 4, del Artículo 3, del Decreto 3022, se acogió voluntariamente a la adopción de las NIIF Plenas que aplicarán las entidades pertenecientes al Grupo 1, pero con el cumplimiento del calendario de adopción correspondiente a las entidades del Grupo 2., por consiguiente en este momento se encuentra en el periodo de transición.

ROCIO BLANCO BELTRAN
REVISOR FISCAL
DELEGADA DE ASTRICON S.A.
T.P.45395-T

PROGYM S.A.S

*Calle 36 14-58 Edificio Centro Empresarial Of. 506 - Teléfono: 642 10 05
E-mail: rocibb22@hotmail.com
BUCARAMANGA*
